



PROCESO : FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : BELSY FERRO BARBOSA
DEMANDADO : DIEGO FERNANDO PRIETO ROMERO
RADICACION : 2022-00039

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 07 de febrero de 2022. Paso la presente demanda al Despacho, para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2.022)

El Juzgado se abstiene de pronunciarse sobre la solicitud de medida cautelar presentada por la parte demandante, en razón a que en auto proferido en esta misma fecha se inadmitió la demanda. Por lo tanto, estese a lo dispuesto en el mismo.

NOTIFÍQUESE,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>007</u> del <u>21</u> de <u>febrero de 2022</u> IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ Secretaria
